

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo No. 2021 0251.
Demandante: María Lucinda Garzón Ramírez
Demandado: Lisimaco Rodríguez Morales

Previo a resolver lo pertinente respecto del expediente remitido por competencia por parte del juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, ofíciase a dicho juzgado, a fin que remitan la totalidad del expediente, por cuanto en el oficio 506 del 7 de mayo de 2021 se indicó que se remitían 5 cuadernos, pero del informe secretarial y lo incluido en la respectiva carpeta del one drive solo reposan 4 cuadernos, y principalmente falta el auto fechado 26 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez